

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DECORPMAXSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 11h00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Cdla. Kennedy Norte Calle José Alavedra Tama # 300 y Segundo Pasaje, se reúnen los accionistas:

1. CERAMIX S.A, identificado con registro único del contribuyente # 0992137746001, y representada por el Sr. José Luis Suárez Arosemena con cedula de identidad 0908497415 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 799 votos.
2. DINMARKSA S.A, identificado con registro único del contribuyente # 0992400331001, y representada por el Sr. José Luis Suárez Arosemena con cedula de identidad 0908497415 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 1 voto.

Asiste también, al señor Ángel Antonio Valverde Abad, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General, el señor Javier Ernesto Chalen Jordan y para que actúe de secretario Ad-Hoc se invita al señor Luis Sammy Villón Sanchón, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía DECORPMAXSA S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2014; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Ángel Antonio Valverde Abad, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el señor Javier Ernesto Chalen Jordan, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014.



Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución, para lo cual el Gerente General pide la palabra, y propone que se elija al señor Luis Sammy Villón Sanchón, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2014; siendo así que la Junta resuelve que de acuerdo a los informes presentados no existen utilidades a ser repartidas entre los accionistas.
5. Designar como comisario al señor Luis Sammy Villón Sanchón para el ejercicio económico del año 2015 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

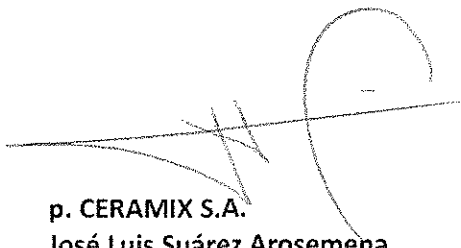
No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 09h00 horas.- f) Javier Ernesto Chalen Jordan como Presidente de la Junta; f) Luis Sammy Villón Sanchón como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a CERAMIX S.A, accionista; f) Ing. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a DINMARKSA S.A, accionista.-



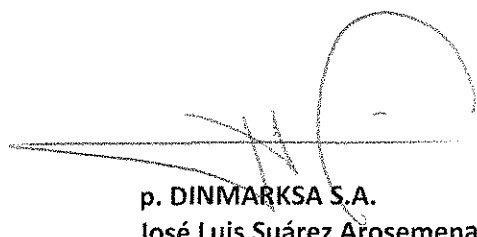
Javier Ernesto Chalen Jordan
Presidente de la Sesión



Luis Sammy Villón Sanchón
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



p. CERAMIX S.A.
José Luis Suárez Arosemena
Accionista



p. DINMARKSA S.A.
José Luis Suárez Arosemena
Accionista